

**LA REPRESION FRANQUISTA Y LA RESISTENCIA
ANTIFRANQUISTA (1939-1960)**

JOSE ALCARAZ ABELLAN

I. INTRODUCCIÓN

La coyuntura económica y social de la posguerra en Canarias viene marcada por hechos de carácter general que afectan de forma parecida a todos los territorios que sufrieron —directa o indirectamente— la contienda y, además, dadas las especificidades de la situación canaria, por problemas propios, que añaden a los primeros. Entre éstos cabe citar el hambre, las enfermedades y el contrabando o «estraperlo».

Sobre lo segundo, la tesis inédita de José Angel Rodríguez¹ traza un panorama económico parecido en términos de política económica, pero diferenciando sustancialmente. Las llamadas tendencias autárquicas y el intervencionismo administrativo y militar tienen en Canarias unos perfiles pronunciados a través del denominado MANDO ECONÓMICO. Este organismo será creado por un Decreto reservado de Presidencia de Gobierno de 5 de agosto de 1941 y permanecerá hasta febrero de 1946. La justificación para su instalación sería: «las posibles complicaciones que la contienda mundial pudiera originar, tomando en consideración la lejanía y el aislamiento del Archipiélago». Este Mando, que prorroga el régimen de intendencia anterior, asumirá importantes competencias como abastecimientos, transportes, comercio, agua e incluso exacciones tributarias. A la vez creará una serie de organismos dependientes como la Junta de Carburantes Líquidos, Consorcio de Almacenistas, Fondo de Obras Sociales, etc. que completarán el esquema intervencionista.

El modelo autárquico canario, diferenciado del peninsular, se canalizó a través de barreras comerciales, fijación de cupos para la exportación, contingentes, distribución geográfica de los vendedores, limitación de divisas utilizables, etc. Esta etapa, hasta mediados de los cincuenta sobre todo, viene marcada por las fricciones entre la burguesía comercial

1. ANGEL RODRIGUEZ, J.: *La economía canaria de posguerra y el mando económico*. Tesis inédita. La Laguna, 1984.

y exportadora y las instituciones centrales del Régimen y sus representantes en Canarias por los problemas derivados de la burocratización y paralización del régimen de franquicias canario. Las Cámaras de Comercio se constituirán en portavoces de esta corriente de opinión burguesa.

En términos de coyuntura económica se puede hablar de mayor peso de la renta agraria, caída en picado de las exportaciones y desarrollo de la agricultura para el mercado interno como rasgos generales del período. Se asiste al cierre, la reconversión o venta de numerosas empresas extranjeras, inglesas sobre todo, que pasan a manos de empresarios locales o del Gobierno. Por último, el racionamiento, y su contrapartida, el «estraperlo», experimentaron un notable desarrollo. El primero, no obstante su dureza, tuvo un índice medio para los años 1941 a 1945 sensiblemente más alto que en la península, sobre todo en artículos como legumbres, café, azúcar, etc.².

COMERCIO EXTERIOR CANARIO
CUADRO COMPARATIVO
(En millones de pesetas corrientes)

Media del período 1940-1946:

Total importaciones	450.847
Total exportaciones	377.669

Período 1947:

Total importaciones	1.029,3
Total exportaciones	1.272,9

FUENTE: José Angel Rodríguez: «Economía canaria» (1939-1979).

Desde un punto de vista estrictamente cronológico, 1945 fue el año final de la Segunda Guerra Mundial, y con ello también el final de la larga posguerra española. La etapa siguiente, que podemos finalizar en 1959, aunque no podamos considerarla realmente de posguerra, sí que arrastra en lo político, social y económico muchas de las situaciones precedentes. Estudiamos, pues, en esta comunicación las dos etapas reseñadas y la fecha de 1959 —a pesar de lo arbitrario de toda fecha histórica— es significativa en dos aspectos:

2. ANGEL RODRIGEZ, J.: *Economía canaria (1939-1979)*. Tomo XII. H.^a de Canarias. Millares Torres.

a) El final de la llamada etapa autárquica y el inicio de la liberalización económica, que no política, del régimen. En Canarias significó la devolución de algunas franquicias y el comienzo de un cambio de coyuntura económica.

b) En el terreno de la oposición al régimen y en Canarias, la ejecución de Juan García Suárez, «Corredera», símbolo del final de una etapa histórica y, en acertada frase periodística, «el último muerto canario de la guerra civil española»³.

Esta periodización, desde luego tan discutible como cualquier otra, señala, sin embargo, un problema decisivo desde el punto de vista historiográfico; me refiero a las continuidades y rupturas en historia. Y en este aspecto las continuidades son claras en la etapa a estudiar: continuidad de la resistencia (los perdedores de la Guerra Civil siguen oponiéndose al franquismo); continuidad de la política económica y de la situación social (autarquía, control social, continuidad de la represión por hechos de la guerra civil, etc.).

En otro orden de cosas cabe preguntarse por qué el empleo del término *resistencia* frente al más común de *oposición*. Ello está justificado para mí, en el marco del período a estudiar, por dos razones significativas, a saber: los que siguen enfrentándose al franquismo son los llamados por algunos historiadores del tema generación de los «supervivientes»; aspecto que cambiará notablemente a partir de los sesenta. En segundo lugar, no podemos obviar el hecho de que durante esta etapa se desarrollaba en la península la acción del «maquis» o guerrilla y que en Canarias, aunque nunca se formalizó una fuerza guerrillera, sí que hubo enfrentamientos armados entre militantes antifranquistas y las fuerzas de Orden Público⁴.

II. LA CONTINUIDAD DE LA REPRESIÓN

Los instrumentos jurídico-legales que conformarán el marco en el que se ejerce la represión política de posguerra serán la Ley de Responsabilidades Políticas, dictada el 9 de febrero de 1939, y la Ley de Represión de la Masonería y el Comunismo, de 10 de marzo de 1940.

La primera expone en su articulado la ilegalidad de todas las organizaciones políticas y sindicales del período republicano. Declara, asimismo, la persecución de todas las personas que contribuyeron a dificultar

3. ALEMÁN, J.: *Crónicas para casi cuarentones*. Canarias 7. Septiembre 1985.

4. Declaraciones de Germán Pírez. Febrero 195 y Leg. O. P. del AHPLP, mayo 1954.

el triunfo del Movimiento Nacional. Frase, tan vaga y genérica, que permite una interpretación abusiva. Además, permite la posibilidad de incoar procesos con carácter retroactivo —verdadera monstruosidad jurídica— y no desde julio de 1936, sino desde 1934. La ley, que estuvo vigente hasta el Decreto de Extinción de Responsabilidades Políticas del 10 de noviembre de 1966, tuvo, pues, veintisiete años de vigencia. El alcance numérico de las depuraciones y persecuciones realizadas al amparo de la misma está aún por cuantificar y sólo existen algunos estudios provinciales o locales⁵. Aquí, desde luego, no ofrecemos cifras definitivas y tan sólo se trata de aproximaciones y estimaciones.

La estructura orgánica que posibilita la aplicación de la Ley se vertebraba en torno a un Juzgado Central de Responsabilidades Políticas, que se complementaba con Juzgados paralelos en cada Región Militar. En Las Palmas en el verano del 39 se implanta el Tribunal, teniendo el mismo su primera sede en la calle Castillo, número 4; posteriormente se trasladaría a la Alameda de Colón, número 3. Fueron Presidente y Secretario del citado Tribunal Pedro Saén Vallejo y Mauro Sánchez. A la vez existían dos Jueces instructores de responsabilidades políticas que fueron Dionisio Bombín Nieto y Fernando Vázquez Méndez.

El volumen de las sentencias dictadas debió ser elevado y sirva como botón de muestra de ello, el que en los meses del año 39 en que el Tribunal funcionó dictó del orden aproximado de 350 causas⁶.

Entre estas sentencias cabe destacar aquellas que hacen referencia a personas ya fallecidas, incluyendo fusilados por Consejo de Guerra, a los que, no obstante la aplicación de la sentencia, se les impondrán multas que deberán hacer efectivas sus familiares. Destacar los casos de: Manuel Reina Pérez, práctico del puerto; Alberto Hernández Suárez, Brigada, que fue Inspector Jefe de la Policía Municipal, fusilado; y Primitivo Pérez Pedraza, sindicalista y socialista, embarcado en el vapor «Dómine» los primeros días de septiembre del 36 y arrojado al Tajo. Todos ellos condenados a pagar multas en las causas 149/39, 21/39 y 154/39, respectivamente.

Las penas más frecuentes consistían en la inhabilitación de ejercicios de derechos y cargos públicos, la cárcel y la imposición de multas o el embargo de bienes. La cuantía de las multas oscilaba entre 100 ó 200 pesetas, las más bajas, hasta varios miles (25.000 a Aurelio Lisón Lorenzo, por citar un ejemplo). Existía una denominada Comisión Provincial

5. El caso de Murcia: M.^a ENCARNA NICOLAS: *Instituciones murcianas durante el franquismo*. Para Córdoba: ANTONIO MORENO: *Córdoba durante la posguerra*, etc.

6. La cifra exacta es 354. Está extraída del periódico *Falange*, entre abril y diciembre de 1939.

de Incautación de Bienes, aneja al citado Tribunal, que se encargaba del cobro de las mismas.

Como se ve, todo un completo sistema jurídico-penal y ejecutivo que permitía, en muchos casos, la imposición de penas a personas ya condenadas o, caso aún más increíble, la responsabilidad subsidiaria de los familiares, tal vez considerando que los delitos políticos son transmisibles por herencia.

Reseñar a las personas juzgadas por la Ley de Responsabilidades Políticas de Lanzarote y Fuerteventura, lo haré de forma aproximativa a través de la prensa y de los documentos de Orden Público del Gobierno Civil. En la primera lista que se ofrece están los extraídos de la prensa, exclusivamente a lo largo del año 39⁷.

REPRESALIADOS RESPONSABILIDADES POLITICAS (isla de Lanzarote)

<i>Causas</i>	<i>Nombre</i>	<i>Otros datos</i>
269/39	Guillermo Toledo Duchesmin	Marino mercante, natural y vecino de Arrecife. Se le multa con 500 ptas. Fue Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Arrecife y militó como republicano independiente. Detenido el 14-12-36, trasladado a Las Palmas.
6/39	Marcial Fernández Betancor y Ruperto Placeres Fernández Manuel Jaén Díaz Eduardo Perdomo Tejera Gabriel Encinas Castellano	Ignorado paradero. Multa de 150 ptas. a cada uno. Empleado de Tías. De Haria. Maestro de Tinajo. Militante del PCE.

Posteriormente, en 1947, un legajo de Orden Público nos informa sobre la solicitud de revisión de condena del lanzaroteño Luis Fajardo Ferrer, último Alcalde republicano de la ciudad de las Palmas y condenado a diez años de inhabilitación el 24 de febrero de 1942. La nota va dirigida al Delegado gubernativo en Lanzarote solicitando información.

Respecto a la lista de fuerteventura del año 1939, la relación es la siguiente:

⁷. *Ibidem*.

REPRESALIADOS RESPONSABILIDADES POLITICAS DE FUERTEVENTURA

<i>Causas</i>	<i>Nombre</i>	<i>Otros datos</i>
Incoación expediente	Francisco Ayza Mora	Funcionario de Correos
Incoación expediente	Angel González Brito	Comerciante
Incoación expediente	Antonio González Brito . . .	Comerciante
Incoación expediente	Antonio Robaina Sánchez	Pto. Cabras
Incoación expediente	Diego Serra Brito	Pto. Cabras
Incoación expediente	Juan Felipe Delgado	Pto. Cabras
Incoación expediente	Manuel Oramas Martín . . .	Pto. Cabras
Incoación expediente	Manuel Machín Zamora . . .	Marinero
Incoación expediente	Antonio González Brito . . .	Mecánico. Casado
Incoación expediente	Juan Cabrera Sosa	Mecánico. Casado
Incoación expediente	Pedro Travieso Cedrés	Mecánico. Casado
Incoación expediente	Justo Evora Velázquez	Estudiante. Residente en Las Palmas
Incoación expediente	Juan Evora Velázquez	Hermano del anterior. Militante del PCE

Sin directa relación con las responsabilidades políticas, sino más bien con la depuración de funcionarios, paralela, pero algo anterior en el tiempo y de la que se encargaron comisiones específicas, resulta el caso del maestro de Tetir Juan Cabrera Carámbula, de setenta y tres años, procesado por suponersele librepensador y condenado a tres años y un día. Al finalizar su condena, el 18 de diciembre de 1949, pregunta si debe continuar presentándose en el cuartel de la Guardia Civil; la respuesta del Gobierno Civil es afirmativa⁸.

En cuanto a la Ley de Masonería y Comunismo dispone que constituye delito pertenecer a asociaciones de esta naturaleza, pero hace una interpretación extensiva en su artículo 3.º al afirmar literalmente que toda propaganda que exalte los principios o los pretendidos beneficios de la masonería o el comunismo, o «siembre ideas disolventes contra la religión, la Patria y sus instituciones fundamentales y contra la armonía social, será castigada con la supresión de los periódicos o entidades que la patrocinen e incautación de sus bienes y con pena de reclusión mayor para el principal o principales culpables y reclusión menor para los cooperadores». La ley no sólo condenará a personas de izquierda o militantes republicanos, sino que servirá también para enjuiciar y condenar

8. AHPLP. Las Palmas. Leg. O. P. diciembre de 1949.

cualquier disidencia. En este sentido el caso más conocido es el de Luisa Narváez, Duquesa de Valencia, monárquica, encarcelada y procesada en 1947 por «actividades contrarias al régimen actual».

La aplicación de esta Ley estuvo en manos de un Tribunal Central que resolvía los casos y dictaba sentencia, comunicándose la misma por la jurisdicción militar y civil; la apelación sólo podía hacerse por la vía del indulto ante el Consejo de Ministros⁹.

Los perseguidos por esta Ley fueron en Canarias, centralmente los masones, a través de las listas de afiliados a las logias que las autoridades del nuevo régimen consiguieron y que se encuentran en el Archivo Nacional de Salamanca. Manuel de Paz, que ha estudiado el tema de la masonería en las islas, ofrece los nombres de todos los masones encuadrados en las logias canarias. A través de éstos podemos cifrar en nueve para Lanzarote y dos para Fuerteventura el número de masones susceptibles de ser enjuiciados.

RELACION DE MASONES DE LANZAROTE

<i>Nombre</i>	<i>Datos personales</i>
Manuel Cabrera Domínguez	«Guzmindo». Empleado. Arrecife. 24-XII-1902
Antonio Cabrera Domínguez	Empleado. Arrecife. 8-IX-1904
Lázaro Fuentes Rosa	«Arrecife». Maquinista. 17-XII-1886
Antonio Medina Mesa	«Trotsky». Capitán de Marina. Arrecife. 3-VI-1899
Manuel Miranda Benítez	«El Cano». Capitán Marina. Arrecife. 14-III-1890
Manuel Perdomo Gil	Marino. Arrecife. 4-I-1891
Luis Perdomo Montelongo	«Lupermon». Maquinista. Arrecife
José María Rocha Tophan	«Prim». Marino. Arrecife. 26-XI-1896
Carlos Schwartz Ballester	«Tinguaro». Marino. Arrecife. 6-III-1896

RELACION DE MASONES DE FUERTEVENTURA

<i>Nombre</i>	<i>Datos personales</i>
David Cabrera Sicilia	Empleado. Pto. Cabras. 22-VII-1896
Cipriano Rodríguez Rodríguez	Escribiente. La Oliva. 1-VIII-1863

FUENTE: Manuel de Paz: «La masonería en Canarias». Elaboración Propia.

9. Para un estudio de la citada Ley ver: BALLB'E, Manuel: *Orden Público y militarismo en la España constitucional*.

Sobre uno de ellos —Manuel Miranda Benítez— existe en los legajos de Orden Público abundante documentación de un intercambio de notas entre el Gobierno civil, la Comisaría de Las Palmas y el Ministerio de Gobernación. A continuación reseño una en la que se manifiesta:

«Se solicita información sobre D. Manuel Miranda Benítez, 54 años, casado, hijo de Tiburcio y Dolores, natural de Arrecife. Perteneció a Izquierda Republicana, en donde ostentó el cargo de Vicesecretario, y también a la Masonería desde el año 1922, alcanzando el grado 24. Era práctico del puerto y fue condenado a diez años de inhabilitación por el Tribunal de Represión de la Masonería y el Comunismo, en 1945. En diciembre del año pasado solicitó la cancelación de su pena al Sr. Director General de Seguridad, porque existía un antecedente en su expediente en el que se manifestaba que el reseñado había tomado parte en el asalto al Cuartel de la Isleta en diciembre de 1936. Demostrándose en escrito remitido a mi autoridad que el reseñado no intervino en el citado suceso. En las postrimerías de 1937 regresó a Lanzarote, en donde estuvo hasta 1944. Solicita su reposición como práctico del puerto»¹⁰.

Información bastante clara sobre los métodos con que se fabricaban culpabilidades y se atribuían responsabilidades. Manuel Miranda fue condenado en virtud del artículo 8.º de la Ley a Inhabilitación, y su sentencia fue confirmada por el Consejo de Ministros el 19 de agosto de 1949. En 1953, fecha del anterior texto, fue rehabilitado.

III. LA CONTINUIDAD DE LA RESISTENCIA

A nivel provincial, a mediados de 1940, con la salida del campo de concentración de Gando del conejero miembro del Comité Regional del PCE, durante la República, Manuel Cáceres Rodríguez, comenzará la reorganización de este partido. Diversas reuniones llevarán a lo largo de los dos o tres años siguientes a la reorganización de un número significativo de comunistas grancanarios y, en menor número, de Lanzarote y Fuerteventura. No ocurrirá lo mismo con las otras formaciones obreras del período republicano —PSOE y CNT—, que llevarán una languideciente actividad centrada en circulares internas y más dedicada a mantener el «espíritu» que a una actividad opositora. Sólo a partir de 1945 ambos iniciarán una tímida actividad pública pronto periclitada.

10. AHPLP. Las Palmas. Leg. O. P. abril de 1953.

El Partido Comunista, por su parte, desarrollará entre 1943 y 1945 una actividad política (lanzamiento de octavillas, pintadas, acciones obreras, etc.), desde luego minoritarias y rápidamente reprimidas, que le llevarán a constituirse en el más significativo sector resistente «incómodo» para la Dictadura. En esta coyuntura de final de posguerra se enfrentan dos estrategias: la del régimen tratando de lavarse la cara mediante la Ley de Sucesión que define a España como reino, y con el cambio de Gobierno y la incorporación de los católicos¹¹. La otra estrategia era la de la resistencia al régimen en clara situación de desventaja y cifrando gran parte de sus esperanzas en la ayuda internacional tras el resultado favorable de la guerra. La actitud de condena testimonial de las naciones democráticas, unido a la durísima represión que iniciará el franquismo contra la oposición interna, desbaratará progresivamente las estructuras creadas al calor de la finalización de la guerra. Estos sectores antifranquistas, calificados de «supervivientes» por algunos investigadores del tema, constituyen una generación directamente comprometida en la Guerra Civil y con sus secuelas, y podemos decir que expresan en el terreno de la oposición al Franquismo la etapa de continuidad de los esquemas y actitudes de la Guerra Civil.

A partir de 1941 se amplía el Comité Regional del PCE en reunión celebrada en una casa de Tafira, pasando a formar parte del mismo los siguientes: Manuel Cáceres Rodríguez, Secretario Político; Juan García Ojeda, Organización; Román Fuentes y Sergio Moro, de agitación y propaganda; Domingo Marrero Lemes, de Campesinos. En octubre de 1941 la organización sufre la primera caída, siendo detenidos doce militantes comunistas acusados de tenencia ilícita de armas, organización ilegal y prensa clandestina —«El Obrero», órgano del PCE, hecho a máquina—. En el consejo de guerra, celebrado en 1943, sólo dos —Manuel Martín Estupiñán y Juan Evora Velázquez, de Fuerteventura— serán condenados. No obstante, la actividad continuará e incluso se desarrollarán acciones de carácter sindical, como la huelga de 1946, en el Barrio de San Nicolás, de obreros panaderos, y los intentos de «entrismo» en la Bolsa de obreros panaderos. También la actividad de propaganda será importante tanto en Las Palmas como en varios pueblos de las islas; se arrojarán octavillas de propaganda republicana, destacando en esta labor la JSU, reorganizada y bajo control comunista. La acción más importante tal vez la de septiembre de 1945; aprovechando la festividad del Pino, pintaron el recorrido y tiraron numerosas octavillas¹².

11. Ver TUSELL, Javier: *Franco y los católicos*.

12. Información extraída de los legajos de O. P. del AHPLP y de entrevistas personales con Juan García Ojeda y Germán Pérez.

Esta actividad será frenada de raíz por la escalada represiva del régimen a principios del 46. Represión poco estudiada que trataba de desarticular a los núcleos resistentes, que por entonces, a pesar de la continuidad de las divergencias, habían conseguido un marco unitario amplio: la Alianza Nacional de Fuerzas Democráticas (ANFD), en la que estaban presentes todas las organizaciones que habían apoyado a la II República y que, además, intentaban, no sin enfrentamientos internos, y entre el interior y las direcciones exiliadas, un acercamiento con algunos sectores monárquicos distanciados del régimen¹³.

Por estas fechas la emigración clandestina o semilegal de miles de canarios a Sudamérica invitará a numerosos resistentes antifranquistas a exiliarse a Venezuela y también a las colonias francesas de Africa.

A la vez, y paralelamente a estos acontecimientos, en el interior del PCE en Canarias se producen importantes divergencias sobre la táctica y la acción política. En esencia mayor compromiso y actividad o replegarse y esperar mejores condiciones siguiendo organizados; a la vez parece que el tema de formación de guerrillas en Canarias estuvo en el orden de la discusión. Este enfrentamiento generará la virtual fracción del partido en dos grupos a finales de 1945: los seguidores de Cáceres, llamado «el Tranquilo», que se retirara a Lanzarote en 1947, y los partidarios de la línea oficial, que reciben el respaldo de un Delegado del Comité Central que llega a Canarias a finales del 45, y entre los que se encuentran Germán Pérez, Antonio Ruano, etc.

A partir de entonces la pervivencia de la resistencia se hace más testimonial y adopta, sobre todo, actitudes defensivas; se trata de denunciar el acoso policial y, a la vez, tratar de escapar al mismo. Algunos militantes se refugian en plataformas culturales de disidencia, precedente de las cuales será la publicación del libro «Antología cercada», en el que participarán Agustín Millares Sall, Pedro Lezcano y otros, y que verá la luz en 1947. El socialista Felo Monzón realizará una notable actividad artística, pero también opositora, a través de la Escuela Luján Pérez; también la revista «Planas de poesía», dirigida por los hermanos Millares, Rafael Roca y otros, despertará la curiosidad policial, y para su desarticulación en 1950 se desplazará a Las Palmas el conocido policía Roberto Conesa¹⁴.

No obstante, será 1954 con la detención del por entonces dirigente regional del PCE, Germán Pérez, que se encontraba escondido huyendo del acoso policial, y que será detenido en una casa de Tafira. A partir de este momento el PCE en esta provincia, y prácticamente en Canarias,

13. HARTMUN, Heine: *La oposición política al franquismo*.

14. Entrevista con Rafael Roca Suárez. Febrero de 1984.

dejará de funcionar como colectivo organizado. En síntesis la etapa 1946-1954 constituye un lento proceso de desorganización del PCE que viene marcado por los tres factores ya descritos, a saber:

- a) Renovado acoso policial, con detenciones, que se pueden evaluar en más de doscientos comunistas para todo el Archipiélago.
- b) Emigración, sobre todo a Venezuela.
- c) Crisis interna y abandono de la militancia.

La reconstitución de la organización a finales de los cincuenta y principios de los sesenta, vendrá de la mano de unas denominadas «células comunistas», que tratarán de iniciar la organización sin contar con los antiguos dirigentes, y, sobre todo, la llegada de Tony Gallardo, de Venezuela, en 1960, iniciará una nueva etapa en la historia del PCE y de la oposición política en el Archipiélago.

Descrito sucintamente el desarrollo de la organización y la actividad comunista en esta etapa, vamos a incidir en su vertebración orgánica en las islas orientales.

En el pleno de 1941 correspondió al citado Secretario de Organización Juan García Ojeda, y a Rafael Pérez, el contacto con otras islas, que Juan García en sus memorias personales¹⁵ describe de la forma siguiente:

«También por medio de correillos buscamos enlace con Lanzarote y Fuerteventura, siendo en esta ocasión Manuel Machín, marinero del correillo «Palma», gracias a la labor anterior de Cayetano Rendón, también marinero, y del citado Manuel Machín y Antonio Delgado, desde Las Palmas, se pudo entrar en contacto con algunos camaradas. Allí tropezábamos con muchos obstáculos por el atraso tan grande de la isla mayorera. Por mediación del mismo Machín, entramos en contacto con algunos camaradas en Lanzarote. En esta isla, aunque no muy fuerte —el partido siempre había sido superior a Fuerteventura y la labor de los camaradas Gabriel Encinas y Pallares—, hubo un núcleo pequeño, pero activo, de militantes.»

Este párrafo es revelador respecto a la incidencia y las dificultades para la reconstrucción del PCE en Lanzarote y Fuerteventura. Su débil presencia durante el período republicano añadía un factor a lo anterior. A pesar de esto, y de forma diferenciada en cada una de las islas reseñadas, se llegó a una presencia comunista. En Fuerteventura no pasaría de simples contactos establecidos por los marineros Rendón y Machín que

15. Memorias personales de Juan García Ojeda: *Aportación a la Historia del PCE en Canarias*.

distribuían el periódico «El Obrero». En Lanzarote sí se llegó a formar un núcleo activo, pero reducido, en el que destaca la familia Pallarés.

Sobre ellos se centrará la reconstitución del PCE en la isla, a la vez, y paralelamente, también la atención policial; testimonio de la misma son las dos reseñas de Orden Público que paso a citar:

«Petición de informes sobre el torrero del Faro de Pechiguera, Manuel Pallarés. Contestación de la Guardia Civil: es cierto que habla mal del actual Gobierno siempre que puede. Uno de sus hijos, Manuel Pallares Padilla, estuvo a disposición de la autoridad militar como autor material de la colocación de una bandera republicana en el casino de esta ciudad. Antes había sido —se sospecha— autor, junto con otros individuos, de unos letreros subversivos.»

Y otro informe de la Delegación de Gobierno de Lanzarote sobre Andrés Pallarés:

«Se muestra contrario al régimen y al Caudillo y hace propaganda en contra de forma violenta y subversiva. Su familia (esposa e hijos) son todos de extrema izquierda; uno de ellos, Manuel, está encarcelado como autor material de la colocación de una bandera republicana, y el otro hijo está vigilado por ser sospechoso de pintar unos letreros subversivos recientemente aparecidos. Lanzarote, a 16 de julio de 1947»¹⁶.

Como se ve, los comunistas en Lanzarote constituían un pequeño núcleo centrado en la familia Pallarés y de los que formaban parte también algunos jóvenes como Antonio León, Jacinto Cabrera y otros, que realizaban, como se ha visto, acciones más espectaculares que eficaces, pero que mantenían el espíritu de resistencia. Este núcleo reducido de activistas se disolvería a partir de 1947, fecha precisamente de la llegada de Cáceres a Lanzarote, iniciándose una etapa de repliegue y de contactos internos sin proyección pública.

El núcleo central de la resistencia antifranquista en ambas islas estaba compuesto básicamente por marineros, como hemos expuesto a lo largo del presente informe. Tanto profesionales de la Marina Mercante —mazones o afiliados a partidos republicanos— como pescadores de tendencia cenetista o comunista. Un informe del Servicio de Información de FET y de las JONS, de fecha abril de 1960, confirma este aserto general, incidiendo, además, en algunos de los motivos que lo explican:

16. Leg. O. P. AHPLP, junio y julio de 1947.

«Informe confidencial sobre una posible huelga de pescadores de corvina de Lanzarote. Las pésimas condiciones de vida, la no percepción de jornales durante el verano y la influencia de las ideas comunistas e independentistas de los marineros de color; asimismo, el mejor nivel de vida de los marineros franceses; todo ello influye en la posibilidad de que se produzcan acciones.

Debe recordarse que en el verano del 36, cuando se produjo el Glorioso Movimiento Nacional, muchos de los marineros que estaban trabajando en la costa de Africa se quedaron allí por ser sus ideas contrarias al Movimiento y allí viven, ejerciendo sobre las tripulaciones de los barcos de Lanzarote una nociva influencia que merece tenerse en cuenta»¹⁷.

Destacar también la participación de varios conejeros en la actividad del PCE en Gran Canaria. Ya he nombrado al Secretario regional en la clandestinidad, Manuel Cáceres Rodríguez, recientemente fallecido. Citar, ahora, varios comunistas conejeros detenidos en marzo de 1946:

- Ramón Rijo Niz, de veintitrés años. Natural de Lanzarote y con domiciliado en Las Palmas. Militaba en las JSU.
- Ramón Martínez Noda, de veintiún años y con domicilio en Las Palmas.
- José González Cabrera, de veintitrés años, jornalero. De JSU.
- Juan Coello Valladares, de veinticuatro años. Natural de Lanzarote y con domicilio en Las Palmas¹⁸.

Represaliado Ley de Responsabilidades Políticas

<i>Isla</i>	<i>Lanzarote</i>	<i>N.º</i>	<i>Fuerteventura</i>	<i>N.º</i>
	Municipios		Municipios	
	ARRECIFE	21	PTO. CABRAS	16
	HARIA	3	TUINEJE	26
	S. BARTOLOME	8	BETANCURIA	2
	TINAJO	2	LA ANTIGUA	12
	TIAS	6	LA OLIVA	28
	TEGUISE	5		
	GUATIZA	2		
	Total	47	Total	83

17. AHPLP. Memoria del Gobierno Civil 1960.

18. AHPLP. Leg. O. P. mayo de 1947.